SECRETARIA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No:	CD-SPM-766-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZDOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES – DICITEC S.E.M SAS RL: ENRIQUE ALFONSO LÓPEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.567.763 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO:	ASISTENCIA TÉCNICA, TECNOLÓGICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL SECTOR 02.
VALOR CONTRACTUAL:	CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($4.783.685.418) INCLUIDO IVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	24001957 del 30 de agosto de 2024 **($4.783.685.418).** 25000925 del 28 de febrero de 2025 **($283.685.418).**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	24001837 del 9 de septiembre de 2024 **($4.783.685.418).** 25000756 del 28 de febrero de 2025 **($283.685.418).**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A COBRAR:	5,93%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO:	100 %
FECHA ACTA DE INICIO:	NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	14 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL MUNICIPIO lo pagará así: A) Un primer pago por la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.900.000.000,00) previa presentación y aprobación del plan de trabajo y presentación de las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con el perfil que se detalla en los estudios previos, para lo cual se deberá presentar informe de ejecución con los soportes que evidencien la entrega de la documentación, certificado de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato y acta parcial de ejecución. B) Un segundo pago por la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.300.000.000,00) previa presentación y aprobación del informe de ejecución que contenga los entregables de la etapa preoperativa de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, certificado de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato y acta parcial de ejecución. C) Un tercer pago por la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.300.000.000,00) previa presentación y aprobación del informe de ejecución que contenga los entregables de la etapa operativa de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, certificado de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato y acta parcial de ejecución. D) Un pago final por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($283.685.418,00) previa presentación y aprobación del informe de ejecución que contenga los entregables de la etapa post operativa de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, certificado de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, acta final de ejecución y acta de liquidación del contrato. Los pagos se efectuarán mediante consignación o transferencia electrónica a la cuenta bancaria a nombre de la Empresa, la cual se indicará al Municipio al momento de la firma del acta de inicio, a través de la correspondiente certificación bancaria. Para cada uno de los pagos se deberá anexar: i) cuenta de cobro o factura, en cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia; ii) informe de actividades debidamente avalado por el Supervisor designado, acompañado de los respectivos entregables objetos del contrato; iii) acreditar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo de la Empresa en relación con el sistema de seguridad social, salud y pensiones y aportes parafiscales. iv) Para el último pago además se deberá anexar acta final de ejecución, informe final de ejecución, acta de liquidación y demás documentos solicitados por tesorería

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

	municipal de conformidad con el número total de predios actualizados incluidos en la Resolución de Cierre de la actualización. NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS **($283.685.418).**

Los predios total resultantes del proceso de actualización fueron 20.127, teniendo así 972 predios adicionales a los planteados en la línea base del contrato, por lo tanto se tiene un valor de $242.743.003,20 sujeto a revisión y aprobación del municipio y de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, la cual contempla que *el valor total del contrato será aquel resultante del número total de predios actualizados determinados en la resolución de cierre del proceso de actualización multiplicado por el precio unitario fijo indicado.* Predios que quedaron determinados en el Decreto No. 029 de 2025.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD / COMPROMISO		**Cumple**	**No cumple**	**No aplica**	**Observaciones/ razones por las cuales no se cumple la función**
1	Proyecciones de incrementos esperados a fin de que la administración municipal tome decisiones frente a la modificación del estatuto tributario y la adopción del porcentaje del avalúo catastral respecto del valor comercial de los predios.	X			Se adjunta el informe de análisis de la conformación de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas; así como la proyección del acto administrativo para aprobación de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas y determinación del valor unitario por tipologías constructivas de los predios actualizados catastralmente del sector urbano 2 del Municipio de Montería – Córdoba. Anexos: 12.1 y 12.2
2	Base de datos catastral actualizada, cumpliendo la especificación técnica definida en el modelo de levantamiento catastral del LADM_COL Versión 1.2.	X			Se adjunta la base de datos catastral actualizada en el modelo LADM_COL Versión 1.2. Anexo 12.3
3	Documentación digital y/o física recolectada durante el desarrollo del proceso de actualización catastral para los componentes físico, jurídico, económico y social.	X			Se adjunta el informe con la relación de la documentación digital y física recolectada para cada uno de los componentes del proceso de actualización catastral. Anexo 12.4
4	Memorias del proceso de actualización	X			Se adjunta el informe

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

	catastral de acuerdo con la estructura y contenido descrito en el Anexo 7 de la Resolución 1040 de 2023.				de las memorias del proceso de actualización de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1040 de 2023. Anexos: 12.5
5	Evidencias de avance en las actividades de interlocución de cuarto nivel realizadas tales como, formato de informe de participación comunitaria con los respectivos anexos (soportes de medios de convocatoria utilizados tales como perifoneo, cuñas radiales, mensajes redes y otros ajustados al plan de comunicaciones y enfoques diferenciales; lista de asistencia diligenciada; soportes fotográficos o video audiovisual; encuestas de satisfacción diligenciadas, entre otros, mapa de actores actualizado con su correspondiente observación de avance en las jornadas de interlocución.	X			Se adjunta el informe de las actividades de interlocución de cuarto nivel desarrolladas. Anexo: 12.6
6	Proyección Acto administrativo de clausula, en el cual el gestor catastral ordena la renovación de la inscripción en la base de datos catastral de los predios que han sido actualizados, y determina la vigencia fiscal de los avalúos catastrales a partir del 1 de enero del año siguiente al cierre del proceso mencionado.	X			Se adjunta la proyección del acto administrativo de clausura y el listado de predios actualizados mediante el proceso de actualización catastral. Anexo 12.7 y 12.8

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS VEINTICUATRO DÍAS (24) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

FIRMA

JHONNEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Revisó Técnicamente: *Willy Arroyo – Contratista S.P.M*
Jorge Mario Ensuncho – Contratista S.P.M, Avaluador
Andrés Rodríguez – Contratista S.P.M, Reconocedor Predial
Luis Carlos Racini – Coordinador Catastro
Revisó: *Juan Madrigal - Contratista S.P.M*
VoBo: *Ana Pembertty – Contratista S.P.M.*